

III Semana de Actualización Fiscal

Por Asiria Olivera.



De izquierda a derecha, C.P. Santos Emilio Briz Pintos, C.P.C. Juan Manuel Franco Gallardo, C.P.C. Fernando Becerril López y C.P. Jesús Chan Chi.

Con el propósito de actualizar a la membresía en los tópicos fiscales más novedosos y que presentan problemas en su aplicación práctica e interpretación, del 9 al 13 de junio se organizó la *III Semana de Actualización Fiscal*, que contó con la presencia del C.P.C. Javier García Sabaté, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, quien inauguró el evento.

Durante el primer día de trabajo, el C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito presentó "Breve introducción del IETU y estructura de la ley"; y el C.P.C. Pedro Solís Cámara Jiménez Canet expuso dos temas: "Impacto del IETU en los honorarios, arrendamiento y enajenación de bienes, cobrados por las personas físicas" e "Impacto en el IETU de las personas morales con fines no lucrativos".

Para concluir con el itinerario de esa tarde, se desarrolló el tema "Remuneraciones a trabajadores e ingresos asimilados y aportaciones de seguridad social; su manejo en el IETU", pre-

sentado por el C.P.C. Gerardo Plascencia Chavarín, quien comentó: "La Ley del IETU contiene una deficiencia legislativa que incrementa la inseguridad jurídica de los contribuyentes, inhibiendo al mismo tiempo la generación de empleos, lo cual es contrario a su objetivo primordial".

"Se elimina a las arrendadoras financieras como reservadas para realizar operaciones de arrendamiento financiero, por lo que cualquier persona podrá ser arrendador, sin necesidad de requerir para ello la autorización del gobierno federal", señaló el C.P.C. Alejo M. Muñoz Manzo, al exponer el tema "Intereses en el arrendamiento financiero y enajenaciones a plazo", durante la primera intervención del segundo día de trabajo.

El C.P. Agustín Vargas Meneses expuso el tema "Recuperación del IMPAC pagado en ejercicios anteriores y análisis crítico de la mecánica de los pagos provisionales del IETU". En la ponencia "Costo de lo vendido contra adquisición de bienes

“La Ley del IETU contiene una deficiencia legislativa que incrementa la inseguridad jurídica de los contribuyentes, inhibiendo al mismo tiempo la generación de empleos, lo cual es contrario a su objetivo primordial”: C.P.C. Gerardo Plascencia Chavarín.

en el IETU”, el C.P.C. Manuel Toledo Espinosa mencionó: “Con las nuevas disposiciones del IETU, el contribuyente mexicano tuvo una afectación directa por sus inventarios, a los cuales no se les dio trato especial; es decir, que no se permitió su deducción transitoriamente, además de ocasionarle un efecto económico en su inversión”.

El C.P. Jesús Chan Chi inició el tercer día de trabajo con la ponencia “Tratamiento en el IETU de las edificaciones en proceso a partir de septiembre del 2007”. Comentó que “la exposición de motivos de la Ley del IETU indica que una de las características de este gravamen es la promoción de la inversión, por lo que a partir del 1 de enero del 2008 son deducibles las adquisiciones de bienes en un solo ejercicio; adicionalmente, se incorpora un régimen de transición adecuado para darle efectos en este gravamen a las inversiones en activos efectuadas por los contribuyentes antes de la entrada en vigor de la Ley, durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2007”. Luego, los temas “Análisis a la luz del ISR y del IETU, de las concesiones para la explotación de carreteras” y “Efectos del IETU en la consolidación fiscal”, fueron expuestos por los C.P.C. Juan Manuel Franco Gallardo y Fernando Becerril López, respectivamente.

Para el cuarto día de la *III Semana de Actualización Fiscal*, se contó con la participación del C.P.C. Leopoldo Escobar



C.P. Roberto Álvarez López
y Lic. Agustín Durán Becerra.



C.P.C. Pedro Solís Cámara Jiménez Canet,
C.P.C. Gerardo Plascencia Chavarín
y C.P.C. Agustín Durán Escamilla.

Latapí, quien desarrolló la ponencia “Temas misceláneos”; luego, el Lic. Agustín Durán Becerra expuso el tema “Estímulos fiscales”.

“Nuevos convenios en materia de tributación fiscal internacional” fue el nombre de la ponencia del C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito, quien comentó que existen nuevos convenios para evitar la doble tributación, celebrados recientemente por México con países como Brasil, India, República Eslovaca, Nueva Zelanda y Rusia. Para cerrar este magno evento, se presentaron los temas “Principales aspectos del IDE y nuevas reglas de carácter general”, así como las “Nuevas facultades en materia de simulación administrativa”, las cuales estuvieron a cargo del C.P. César Catalán Sánchez y del Lic. Arturo Pérez Robles, respectivamente.

La Coordinación General de la *III Semana de Actualización Fiscal* estuvo a cargo del C.P.C. Agustín Durán Escamilla, apoyado por los coordinadores de cada jornada de trabajo: los C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito, Pedro Carreón Sierra y Feliciano Ramírez Mijangos, así como por los C.P. Santos Emilio Briz Pinto y Roberto Álvarez López. La ceremonia de clausura fue realizada por el C.P.C. José Ibarra Posada, Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional del Colegio, quien agradeció la presencia de todos los participantes y les deseó éxito en la aplicación de los conocimientos. ❁